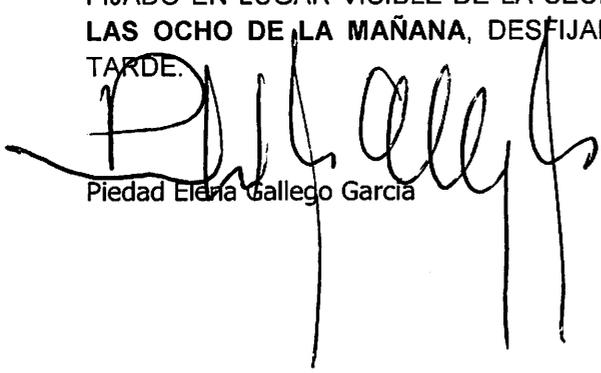




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.co
TRASLADO CIVIL NÚMERO: 04 AÑO 2022

proceso	demandante	demandado	inicia	vence	asunto
Ejecutivo radicado: 056904089001 2019- 00112	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LINA MARIA AVENDAÑO OSORIO	3 DE MARZO DE 2022	7 DE MARZO DE 2022	artículo 446 C.G.P. liquidación crédito. De la liquidación presentada, se corre traslado a la parte demandada, en la forma prevista en el artículo 110, por el termino de tres (3) días.
ejecutivo hipotecario radicado: 056904089 2016-00084	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANDRES MESA SILVIA DE J. GUTIERREZ DE ZAPATA	3 DE MARZO DE 2022	7 DE MARZO DE 2022	Artículo 446 C.G.P. liquidación crédito. De la liquidación presentada, se corre traslado a la parte demandada, en la forma prevista en el artículo 110, por el termino de tres (3) días.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, HOY 2 DE MARZO DE 2022 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE.


Piedad Elena Gallego García